



PLAN NACIONAL DE DIALOGOS CIUDADANOS PARA LA REFORMA EDUCACIONAL EN CHILE

COMISION ACCESO

PROPUESTAS DE APROJUNJI

APROJUNJI, Asociación Nacional de Funcionarios, integrante de ANEF, que representa a Auxiliares, Administrativos, Técnicos y Profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha querido utilizar como parte de los fundamentos de su propuesta algunos textos escogidos del documento HABLEMOS DE EDUCACIÓN ! PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN – JULIO 2014 REFORMA EDUCACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Esto, por cuanto compartimos lo que allí se plantea y estimamos plenamente aplicables a lo que, como trabajadores de JUNJI, ciudadanos y padres de familia, aspiramos para los niños de nuestro país.

“2.

En los últimos años, la sociedad chilena ha expresado un malestar acumulado durante largo tiempo respecto de nuestro sistema educativo. Como país hemos alcanzado importantes logros en materia educacional (por ej.: alfabetización esencial y cobertura). **Sin embargo, la desigualdad y la segregación socioeducativa continúan en niveles alarmantes¹, lo que atenta de manera directa contra la calidad general de nuestro sistema.**”

“Frente a ello, la ciudadanía exigió una efectiva materialización del derecho a la educación, demandando que el Estado cumpla un rol relevante, no sólo en la fiscalización o la definición de las normas y políticas, sino también en la provisión directa del servicio educativo en el contexto de un sistema de provisión mixta. Y esto implica necesariamente el fortalecimiento y rediseño de una Educación Pública que se ha visto reducida y fragilizada en los últimos 30 años.”

“1 Chile es el segundo país con más segregación social entre los países evaluados por PISA. Según Unicef, existen 300.000 niños y niñas que se encuentran fuera del sistema escolar, mientras en Educación Superior la deserción puede superar el 40% en algunas carreras, sobre todo en los sectores más vulnerables.”

“3.

El sentido profundo de la Reforma que el país requiere impulsar, y que el programa de gobierno 2014 - 2018 de la Presidenta Bachelet ha señalado como uno de sus ejes y compromisos principales, es evolucionar desde la lógica de la educación vista como un bien de consumo, regulado por el mercado y determinado por el nivel de ingreso de cada familia, hacia la lógica de la educación asumida como un derecho y un bien social garantizados por el Estado.”

“Esta evolución y cambio suponen que la calidad educativa es un asunto central y sistémico y en donde la integración social y escolar son condición necesaria para una educación de calidad.

La Reforma implica que la equidad y la inclusión son calidad. Y ello significa asumir que la segregación –que para algunos se justifica en la defensa del interés individual– es, a mediano y a largo plazo, un verdadero lastre limitante para la sociedad y para cada uno de sus miembros. Tal como lo ha mostrado la experiencia de otros países, la calidad no es un asunto que ocurra en abstracto y las escuelas segregadas son, por definición, inherentemente desiguales. Permitir y seguir fomentando la segregación a través de nuestro sistema educativo es altamente nocivo para la cohesión social y por lo mismo, para la democracia, el crecimiento y el desarrollo humano.”

“4.

En el marco de lo ya señalado, los cuatro grandes ejes de acción que guían el proceso de Reforma son los siguientes:

1º. Hacer de la Educación un verdadero derecho y bien social, terminando con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional chileno durante las últimas décadas. **Este es el objetivo de la ley que termina con el lucro y la selección y que insta la gratuidad en todo el sistema educativo que recibe fondos públicos:** avanzar hacia la conformación de un sistema con reglas claras y equitativas, gratuito para todos quienes viven en Chile, que fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos y que cuente con una oferta diversa y de alta calidad, tanto estatal como privada.”

“3 En Chile hoy, menos de un 20% de las niñas y niños entre 0 y 2 años asiste a una sala cuna, mientras que el estándar promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se ubica en torno al 30% para ese mismo tramo etario. El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha propuesto alcanzar ese nivel hacia 2018. Para el caso de los niveles de transición, el compromiso es continuar avanzando hacia la cobertura universal. En total, hacia 2018, la educación parvularia debiera pasar de una cobertura promedio cercana al 50% a una superior al 60% (llegando a más del 90% en los tramos de transición). Tales esfuerzos de expansión deben ir acompañados de una preocupación especial por la calidad.”

Estando plenamente de acuerdo entonces con lo antes señalado, especialmente en que la segregación es uno de los factores que atenta contra la calidad de la educación y profundiza la desigualdad, no podemos dejar de señalar que, tanto los Jardines JUNJI, VTF y la Fundación Integra al focalizar su atención en los niños y niñas más vulnerables, pertenecientes al 1º y 2º quintiles, priorizando a los migrantes y a los pertenecientes a etnias originarias, segregan a esta parte de la población impidiendo el “efecto par” que produce la inclusión de niños provenientes de familias con mejores ingresos.

El actual sistema de focalización está más orientado a facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral que a entregar atención integral a los niños y niñas. Una de las medidas que hoy opera en dicho sentido, que facilita la provisión de mano de obra bajo la lógica del sistema económico imperante, es la Jornada Extendida o más conocida en JUNJI como “extensión horaria”. Dicha modalidad ha generado un subconjunto de funcionarias con empleo precario, especialmente Técnicas en Atención de Párvulos, que trabajan a media jornada, lo que afecta no solo sus salarios, sin que también su situación previsional.

Paradójicamente, siendo JUNJI la institución rectora en materia de acceso a Sala Cuna y Jardín Infantil, no cuenta con dicho servicio para sus trabajadoras.

PROPUESTAS APROJUNJI:

ACCESO UNIVERSAL a los Jardines Infantiles del Sistema Público de Educación Preescolar a todos los niños y niñas de 0 a 5 años. Precisando que el aumento de cobertura debe incluir todos los quintiles de estratificación social, en el marco de la libertad de elección de las familias.

Facilitar la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, incorporando profesionales especialistas y capacitando a Educadoras y Técnicos encargados de su atención.

Mejorar, en cantidad y calidad, tanto las dotaciones de personal como la infraestructura de los Jardines y Salas Cuna de acuerdo a la realidad climática de cada zona geográfica, para hacer más atractiva la oferta pública de educación parvularia.

Permitir la incorporación automática de los hijos e hijas de las funcionarias de JUNJI a sus Jardines Infantiles. Hoy se encuentran expresamente excluidas del sistema por dictamen de la Contraloría General de la República.

Que la JUNJI, en cumplimiento del derecho de las mujeres trabajadoras consagrado en el Código del Trabajo, cuente también con una Sala Cuna para atender a los hijos e hijas de quienes se desempeñan en oficinas de la institución. Que dicho servicio pueda ser extendido a funcionarias de otros organismos públicos en caso de contar con la capacidad para ello.

Comprometemos nuestros mejores esfuerzos para que el Programa de Gobierno pueda ser un éxito, en la esperanza que nuestras propuestas sean efectivamente consideradas en la Reforma Educacional que Chile necesita, ahora.

**APOYANDO LA REFORMA
POR UNA EDUCACION PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD
APROJUNJI**

